

La autoevaluación en los programas de licenciatura en la modalidad a distancia. La ruta que condujo a la acreditación

Martha Lucía Núñez Rodríguez¹
Adriana Paola Albarracín²
Elizabeth Fajardo Ramos³

Resumen

La Universidad del Tolima y el Instituto de Educación a Distancia (IDEAD) en procura del mejoramiento continuo de todos sus procesos, inició, en la década pasada, la realización de procesos de autoevaluación los cuales buscaban dar cuenta de la calidad y de los retos que para la calidad implicaba, la realidad de cada uno de los procesos ya fuera a nivel de programas académicos o institucional. En este contexto las Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Pedagogía Infantil y Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana emprendieron el camino de la autoevaluación, la cual desembocó en el reconocimiento de su alta calidad por parte del CNA.

Palabras Claves: Autoevaluación, IDEAD, Acreditación, Licenciatura, Calidad.

Introducción

El Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima- en adelante IDEAD- en aras de seguir contribuyendo en la consolidación del proyecto de impacto social más importante de la Universi-

dad del Tolima, como lo es el de la educación a distancia que se oferta desde cada uno de sus Centros de Atención Tutorial- en adelante CAT-, emprendió la tarea de consolidar los procesos de calidad al interior de sus programas académicos.

Esta consolidación de la calidad académica de sus programas académicos la abordó el IDEAD a través de la realización permanente de procesos de autoevaluación, los cuales según la Consejo Nacional de Acreditación- CNA (2021) posibilitan “una mirada crítica a la forma como las instituciones asumen el desarrollo de todos los procesos involucrados, hacer seguimiento sistemático al cumplimiento de sus objetivos misionales, analizar las condiciones que afectan su desarrollo e implementar medidas que propendan por el mejoramiento continuo”(p. 6). En este marco de acción el IDEAD asumió los criterios institucionales que desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad se habían venido diseñando e implementado alrededor de la autoevaluación y que han llevado a que la totalidad de sus programas adelanten dichos procesos, para que después los programas que reúnan

¹Profesora Asociada de la Universidad del Tolima. Magister en Educación. Correo electrónico: mnunez@ut.edu.co

²Directora Oficina Aseguramiento de la Calidad de la Universidad del Tolima. Magíster en Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas. Correo electrónico: palbarra@ut.edu.co

³Profesora Titular de la Universidad del Tolima. Magister en Enfermería. Correo electrónico: efajardo@ut.edu.co

las condiciones de calidad se sometan a procesos de coevaluación y heteroevaluación ante el CNA y puedan obtener el reconocimiento de alta calidad que dicha dependencia otorga a través del Ministerio de Educación Nacional.

Fruto de este ejercicio la Universidad del Tolima ha podido someter ante el CNA un sinnúmero de programas y ha obtenido el respectivo reconocimiento de alta calidad para 19 programas académicos entre los cuales podemos encontrar los programas de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Pedagogía Infantil y Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana ofertados del IDEAD. Para dimensionar la importancia de este reconocimiento de la alta calidad a los programas de licenciatura que se ofertan desde el IDEAD podemos analizar los siguientes datos que nos ofrece el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES: a nivel nacional se ofertan 498 programas de licenciaturas de las cuales 419 se desarrollan en la modalidad presencial, 54 en la modalidad a distancia y los restantes 25 programas se ofertan en la modalidad virtual.

Del universo de las licenciaturas que se ofertan en la modalidad a distancia- la cual es nuestro campo de reflexión- sólo 8 licenciaturas cuentan con acreditación de alta calidad y de esos 8 programas, tres son ofertados por la Universidad del Tolima, lo cual convierte a la Universidad y al IDEAD en los abanderados a nivel nacional en ofertar programas académicos reconocidos de alta calidad en la modalidad a distancia en el campo de las licenciaturas. Pero más allá del análisis comparativo que se pueda hacer por el número de programas académicos acreditados de alta calidad ofertados bajo esta condición, el presente artículo busca reflexionar sobre los retos y las oportunidades que le ha significado al IDEAD y a sus programas académicos la realización de sus procesos de autoevaluación y su posterior reconocimiento de calidad por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

Sobre el concepto de calidad en la educación superior

El concepto de calidad en la educación supone un sinnúmero de matices y significados que por lo general hacen de la calidad un concepto polisémico, al respecto diversos autores han abordado el mismo, Cabrera en su disertación sobre el concepto de la calidad en la educación superior propone lo siguiente:

(...) una concepción de calidad formada por dos aspectos, el primero como síntesis de las propiedades que constituyen ese algo, como aquello que lo caracteriza y que lo hace ser lo que es y no otra cosa, básicamente este aspecto es el que brinda la posibilidad de seleccionar los campos y variables a evaluar en un determinado proceso en correspondencia con su foco, y el segundo aspecto se refiere al grado en que se acercan las cualidades que posee el fenómeno a las que se consideren óptimas y han sido aceptadas por los participantes, este aspecto es el que permite elaborar el patrón de calidad. (2005, p. 4)

Por su parte, Backhouse, et al (2007), basados en el desarrollo de una serie de modelos y conceptos, proponen la calidad como “el valor que determinado o determinados actores asignan a ciertas características de una entidad dada, a través de la aplicación de un conjunto de criterios preestablecidos” (p. 15). López, por su parte, aduce que la calidad es “un concepto relativo asociado al proyecto institucional, a sus objetivos, finalidades y resultados, a su eficiencia y costo, a su aptitud para cumplir su compromiso social o bien para satisfacer las necesidades de sus usuarios, destinatarios o clientes. (2006, p. 38). Así mismo, Sánchez considera que el concepto de calidad “depende en gran parte de cada institución y de qué tan pendiente está de su entorno social, del cual debe considerar los aspectos políticos, económicos, culturales y sociales, y los cuales no contarán con la misma priorización a la hora de tomar acciones pero que de una u otra forma deben ser considerados” (2011, p. 216)

Como se mencionó anteriormente, definir unívocamente el concepto de calidad es una tarea bastante compleja y más si esta la conjugamos en el escenario de la educación superior, sin embargo las diferentes disertaciones sobre el tema dejan ver puntos en común tales como la de la identificación en primera instancia de las acciones o funciones que debe cumplir una institución de educación superior (docencia, investigación, proyección social) y con base en esta identificación el análisis de la interconexión que se debe dar entre el desarrollo de estos procesos con el fin de optimizar y potencializar los alcances de cada uno de ellos, con el fin de reconocer y dar cuenta de las necesidades que exige el contexto en donde se desarrollan las actividades de estas instituciones.

En pro de consolidar esta calidad en la educación, el Estado colombiano con la promulgación de la Constitución Política del 91, se estipularon diversas consideraciones frente a la educación, tales como la de ser un derecho y un servicio público el cual puede ser prestado por el Estado mismo o por entes privados (Art 67), y se consolida entre otros la libertad de enseñanza (Art 27) y la autonomía universitaria (Art 69) y se comenzó a esbozar el camino para enfrentar el tema de la calidad en la educación.

Posterior a la Constitución de 1991, la Ley 30 de 1992, organizó el sistema de educación superior en Colombia, con esta ley se definieron entre otros los principios y objetivos del sector, la clasificación de las instituciones educativas relacionadas con la educación superior, así como la clasificación de los programas académicos que se podrían ofertar en el escenario nacional. Además de lo anterior, se determinaron las instancias que serían los órganos rectores tales como el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y al Consejo Nacional de Educación Superior –CESU- (Artículo 34 Ley 30 de 1992). Con el CESU se incluyó la organización del Sistema Nacional de Acreditación (Artículo 53 Ley 30 de 1992), como una estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación superior y del sistema. Así mismo, se creó el Consejo Nacional de Acreditación –CNA- (Artículo 54 Ley 30 de 1992)

Desde la promulgación del marco general de la educación por medio de la Ley 30 de 1992, el Estado Colombiano, por medio del MEN, ha venido implementado dos procesos que han sido los referentes para hablar del aseguramiento de la calidad, estos procesos hacen referencia al del registro calificado y al proceso de acreditación de alta calidad. En referencia a este último proceso, tanto el Estado colombiano como el CESU, han emitido una serie de normas las cuales, orientado estos procesos, al respecto se podrían mencionar las siguientes:

Ley 115 de 1994: Esta ley por medio la cual se expidió la Ley General de la Educación en su artículo 13 estableció que los programas para la formación de educadores, con el fin de mantener un mejoramiento continuo de la calidad de los docentes.

Decreto 2904 de 1994: reglamentó lo estipulado en el artículo 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 y se comenzó a hablar de la acreditación como el acto por el cual “el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social”. (República de Colombia, 1994)

Acuerdo N°06 de 1995 del CESU: Para el año de 1995 el CESU emite el acuerdo N. ° 06 donde se establecieron las políticas generales que buscaban organizar y poner en marcha el Sistema Nacional de Acreditación. (CESU.1995)

Acuerdo No.02 de 2006 del CESU: Este acuerdo adoptó nuevas políticas para la acreditación de programas de pregrado e instituciones. (CESU.2006)

Acuerdo 02 de 2012 del CESU: El CESU mediante este acuerdo determinó el proceso general para iniciar el proceso de autoevaluación con miras de la acreditación de programas académicos, para tal fin contemplo el análisis de doce (12) condiciones iniciales que la institución debe cumplir para poder adelantar la acreditación de programas académicos. (CESU.2012)

Acuerdo 03 de 2014 del CESU: este acuerdo determinó el proceso general para iniciar el proceso de autoevaluación con miras de la acreditación, pero esta vez de carácter institucional, los principales atributos de este acuerdo es que establece doce (12) factores de calidad que a su vez se disgregan en treinta (30) características específicas, cada uno con sus respectivos indicadores de cumplimiento. (CESU.2014)

Acuerdo 03 DE 2017 del CESU: Por medio de este acuerdo se modificó el Acuerdo 03 de 2014 y se contempló, a partir del mismo, definir las modalidades para la Acreditación Institucional, estas modalidades son: Acreditación institucional por Sede y Acreditación Institucional Multicampus. La vigencia que podría otorgarse a la acreditación institucional es de seis (6) o nueve (9) años. (CESU.2017)

Acuerdo 02 de 2020 del CESU: El CESU a través de este acuerdo actualizó el modelo de acreditación de alta calidad que se venía adelantando hasta el momento. El CESU consideró necesario armonizar los objetivos y estrategias adelantados en el proceso de registro calificado con los procesos adelantados en la acreditación de alta calidad de programas académicos con el fin de promover el avance sistemático y coordinado de los esfuerzos de los actores que contribuyen al desarrollo de la educación superior. (CESU.2020)

Por lo tanto, soportados en la normatividad y los lineamientos que sobre el tema se ha producido, desde el Ministerio de Educación Nacional y el CNA han sido reiterativos que el camino sobre el cual se puede adelantar estos reconocimientos de acreditación de alta calidad debe estar soportado por ejercicios o prácticas de autoevaluación al interior ya sea de los programas académicos o de las instituciones educativas de educación superior. Ante este escenario, tanto la Universidad del Tolima como el IDEAD, han asumido la tarea de la autoevaluación y la han puesto en práctica en cada uno de sus programas académicos. Instaurar una cultura de autoevaluación tanto en la Institución como en el IDEAD ha sido un gran reto para la comunidad académica, pues hacer ejercicios de autoevaluación sobre el

quehacer universitario era una práctica que en la década de los noventa e inicio de la primera década del siglo XXI no estaba instaurada en la cotidianidad. De ahí que las comunidades académicas tuvieron que comenzar a planear y ejecutar estos procesos de autoevaluación, no solamente con el fin de lograr ese reconocimiento de alta calidad (pues este es sólo uno de los objetivos perseguidos), sino más bien de propender por el mejoramiento continuo de los procesos ligados a la docencia, la investigación y la proyección social que se desarrollaban al interior de los programas académicos. En este contexto de cambio, el IDEAD comenzó a implementar los procesos de autoevaluación que con tal fin se han venido coordinado desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

La autoevaluación de los programas de licenciatura del IDEAD.

La Universidad del Tolima ha respondido e implementado al interior de su cultura universitaria el ejercicio de la autoevaluación teniendo como base los diversos procedimientos que tanto el MEN y el CNA han determinado para adelantar el proceso de aseguramiento de la calidad en lo referido a los programas académicos. El proceso al interior de la Universidad se ha consolidado en ochos (8) etapas las cuales se describen a continuación:

- 1. Organizacional:** Establecer, garantizar la estructura y designar el personal idóneo para liderar, orientar y llevar a cabo las distintas acciones implícitas en el proceso. Esto se puede lograr mediante la conformación de un Comité que se encargue de liderar las distintas acciones implícitas en el proceso de autoevaluación.
- 2. Conceptual:** Asegurar la comprensión de los fundamentos, propósitos y alcances del proceso de autoevaluación y acreditación institucional. Lograr la apropiación y manejo del modelo.
- 3. Metodológica-instrumental:** Lograr la valoración diferencial de los factores a evaluar, desde una perspectiva integradora de las miradas de

los diversos actores de la universidad. De acuerdo con la información requerida para adelantar el proceso, las fuentes de la misma, la población a consultar y las estrategias metodológicas más adecuadas para su obtención, analizar los instrumentos, sus formas de valoración e interpretación, las estrategias de aplicación y la organización de los aspectos operativos y de logística.

4. Operativa de campo: Acopiar la información requerida para la descripción, análisis y valoración de los factores, características y aspectos contemplados en el modelo propuesto.

5. Descriptiva-valorativa: Integrar la información que permita dar una visión adecuada y completa del estado de las diferentes características contempladas en el modelo propuesto. Organizar los procesos de análisis, y valoración frente a los referentes de calidad y definición de fortalezas, debilidades y temas de mejoramiento.

6. Reguladora: Incorporar el plan de mejoramiento y realizar el respectivo seguimiento.

7. Elaboración del informe final: Estructurar la redacción del informe final, incorporando la información recopilada durante el proceso, así como la de los distintos juicios emitidos sobre la calidad.

8. Evaluación externa: Someter los resultados del proceso de autoevaluación ante pares académicos externos. (Universidad del Tolima, 2018, pp. 9-10)

Estas etapas constituyen la ruta que los programas académicos de la Universidad del Tolima toman para su proceso de autoevaluación. Sin embargo, los retos son diferentes para cada uno de ellos, y estos retos están marcados por aspectos propios de los programas tales como modalidad (presencial o distancia) y el nivel (pregrado, posgrado o ciclo propedéutico). Con base en estos preceptos, las licenciaturas en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Pedagogía Infantil y Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana iniciaron en el año 2015 su ejercicio de autoevaluación con

finde de acreditación de alta calidad, de tal modo que para el mes de julio de 2016 ya contaban con el documento maestro que soportaba todo el proceso de autoevaluación realizado.

Fruto de la evaluación externa realizada por pares académicos asignados por el Consejo Nacional de Acreditación la Universidad recibió por parte de los pares sendos informes donde plasmaban desde la perspectiva de los pares lo que, a su parecer, eran las principales fortalezas y oportunidades de mejora para dichos programas. Estos informes son el sustento desde cual el Consejo Nacional de Acreditación CNA- recomienda o no ante el Ministerio de Educación Nacional la acreditación de los programas académicos. En el caso de las licenciaturas en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana el Ministerio de Educación Nacional otorgó dicho reconocimiento de forma directa mediante resoluciones en las cuales se consignaban entre otras las potencialidades y las oportunidades de mejora para dichos programas. Estas fortalezas y oportunidades de mejora para los programas fueron las siguientes:

Fortalezas identificadas por los pares académicos en el programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental:

El número de estudiantes matriculados al programa el cual presento para la época un total de 248 estudiantes.

El uso de una plataforma y modelo propio como estrategia y mecanismo pedagógico para abordar los programas de esta modalidad.

La flexibilidad curricular del programa, evidenciada entre otras por las opciones de grado en las que pueden tomar cursos de profundización en los posgrados afines, validaciones, transferencias entre programas interna y externamente.

La planta de profesores del programa. La cual presentaba una relación 1:27 de profesor de tiempo completo/estudiante.

El número de profesores visitantes.

3 innovaciones tecnológicas, de los cuales uno (1) es de uso disciplinar y /as otras dos (2) son de innovación tecnológica en la plataforma de Moodle como mediación pedagógica en los cursos.

La investigación formativa, desde los cuales se ponen en interacción constante los diversos actores del aprendizaje.

La extensión del Programa, llevada a cabo por los estudiantes, referida a las diferentes actividades relacionadas con la labor docente, en instituciones educativas de primaria y secundaria en el departamento del Tolima y sus zonas de influencia.

La baja Tasa de deserción del programa.

La movilidad entrante de profesores.

Las alianzas de cooperación académica interinstitucional con la Corporación Universitaria Iberoamericana, la Universidad de los Andes, Universidad Nacional Autónoma de México, de Guyana, UNED y redes y asociaciones como Ascofade, Red de formación ambiental, Asociación colombiana a distancia, cátedra UNESCO, Red educación y desarrollo, asociación de ciencias biológicas (Ministerio de Educación Nacional. a 2017, pp. 2-4)

A nivel de oportunidades de mejora para la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental:

Reducir el tiempo de graduación que se encuentra muy extenso en relación con lo estipulado por el programa.

Aumentar el número de los profesores del Programa participantes en los grupos de investigación.

Generación de estrategias para aumentar la participación de los estudiantes de la modalidad a distancia en los servicios de Bienestar.

Mejorar la movilidad entrante y saliente de profesores y estudiantes

Mejorar los resultados de las Pruebas Saber Pro, en las competencias genéricas, en Lectura crítica, competencias ciudadanas y comunicación escrita (Ministerio de Educación Nacional. a 2017, pp. 2-4)

Fortalezas identificadas en el programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana:

La tradición acumulada y reconocida del Programa en el desarrollo de estrategias y acciones encaminadas al fortalecimiento de la modalidad educativa a distancia como una forma alternativa y eficiente de incrementar la calidad y cobertura de la educación superior del país.

La baja tasa de deserción del programa.

La flexibilidad e interdisciplinariedad del currículo. Uno de los aportes centrales es el Portafolio Pedagógico para la Educación a Distancia, el cual consta del Plan del curso, Guía de ambientes digitales de aprendizaje, empoderado por la didáctica específica y los sistemas de evaluación permanente del aprendizaje.

Integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad del currículo articulado a una didáctica centrada en la naturaleza del Programa.

Mecanismos de selección de los estudiantes.

La planta de profesores.

Los procesos de investigación relacionados al programa.

Sistema de estímulos establecidos por la Universidad en sus reglamentaciones, para la producción investigativa, académica y artística la cual es ampliamente reconocida tanto en el contexto interno como externo.

La visibilidad nacional e internacional. Los convenios internacionales con universidades de México, Brasil, Chile, España, entre otros países de habla hispana. Se destaca la alianza con la Asociación peruana de déficit de atención.

La proyección social a partir de los Centros de Prácticas, las Escuelas populares de arte, Taller de escritura creativa, el Congreso Internacional, actividades orientadas a minimizar el ambiente de violencia y mejorar la convivencia.

Los recursos Bibliográficos.

La organización, administración y gestión, el Programa.

El factor de Egresados (Ministerio de Educación Nacional. b. 2017)

Sobre las oportunidades de mejora para la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana los pares identificaron las siguientes:

Fortalecer la comunicación Inter estamental con la finalidad de visibilizar el desarrollo logrado por el Programa y su plan de mejora permanente Dinamizar la visibilidad nacional e internacional del Programa a partir de uso de la multiplicidad de convenios que tiene la Universidad y los específicos del Programa.

Continuar fortaleciendo el nombramiento de profesores de planta y la formación de alto nivel en programas doctorales.

Desarrollar estrategias orientadas al mejoramiento de los resultados de las evaluaciones de /los estudiantes en las Pruebas Genéricas Saber Pro.

Promover la formación de competencias comunicativas en segunda lengua entre profesores y estudiantes.

Continuar incrementando el desarrollo de la actividad investigativa, la publicación de productos de los investigadores en medios indexados de reconocido prestigio.

Fortalecer los programas de bienestar universitario (Ministerio de Educación Nacional. b. 2017)

Para el caso de la Licenciatura en Pedagogía Infantil el Ministerio de Educación Nacional emitió una resolución donde resolvía de forma negativa la solicitud de acreditación para dicho programa, ante esta negativa la Universidad del Tolima y el IDEAD, haciendo uso del derecho de defensa y contradicción, solicitó al Ministerio de Educación Nacional la reconsideración de esta decisión. La decisión inicial para la negación de la acreditación del programa fue soportada en el informe que los pares emitieron como resultado de la verificación de condiciones de calidad. Este informe presentaba una cantidad de aspectos que impactaban de forma negativa la posibilidad de reconocimiento de alta calidad del programa, estos aspectos estaban relacionados con los siguientes aspectos:

Muy bajo número de profesores de planta con formación específica en el área central del Programa.

No se registraban resultados de impacto de los convenios y alianzas estratégicas relacionadas con las 55 instituciones educativas para la práctica de los estudiantes.

Los grupos de Investigación relacionados con el programa no tenían líneas de investigación relacionadas directamente con el eje temático conceptual del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil que tribute a su dinámica investigativa.

No había coincidencia entre los grupos de investigación y sus integrantes reportados en el informe con lo consignado en el GrupLAC.

Los proyectos de investigación relacionados al programa no tenían relación con la pedagogía infantil.

Insuficiencia de materiales de apoyo a la Licenciatura.

Los tiempos de graduación, son muy extendidos en relación con la duración del Programa.

Los resultados de las pruebas Saber Pro en el 2014 según el Spadies, no muestran diferencia significativa con el promedio Nacional.

El número de horas de las tutorías in situ, para la atención a los estudiantes, no es suficiente.

Débil movilidad entrante y saliente de profesores y estudiantes

Baja inserción del Programa en contextos académicos nacionales e internacionales.

Insuficiente número de proyectos de extensión desarrollados. (Ministerio de Educación Nacional. c. 2017)

La Universidad del Tolima mediante un recurso de reposición argumentó todos y cada uno de los aspectos inicialmente considerados como negativos y solicitó reconsideración ante el Ministerio de Educación Nacional. Ante esta situación el Ministerio analizó las consideraciones hechas por la universidad y consideró subsanados todos estos aspectos, reconociendo que el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil cumplía con las condiciones de calidad para ser acreditado de calidad. Sin embargo, instó a la universidad para que continuara trabajando en los siguientes aspectos:

La institución debe continuar trabajando en las alianzas estratégicas que aporten significativamente al cumplimiento de las funciones sustantivas del programa. Seguir trabajando para reducir el tiempo de graduación que se encuentra muy extenso en relación con lo estipulado por el programa. Estructurar acciones a corto plazo que permitan lograr el mejoramiento de las pruebas Saber Pro en su plan de mejoramiento.

Aumentar la movilidad docente e incentivar la movilidad estudiantil. (Ministerio de Educación Nacional. c. 2017)

Con esta reconsideración el Ministerio de Educación Nacional otorgó la acreditación de alta calidad al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil. Estas potencialidades y oportunidades de mejora, al ser analizadas por separado por cada uno de los programas marcan el derrotero que deben implementar a nivel de acciones curriculares, investigativas y de proyección social para continuar con el mejoramiento continuo de la calidad. Sin embargo, al analizar en conjunto lo enunciado por el Ministerio de Educación Nacional en sus resoluciones de otorgamiento de acreditación de alta calidad nos encontramos con escenarios comunes que han servido de soporte al desarrollo de estos programas, escenarios que se han construido durante los últimos 40 años al interior del Instituto de Educación a Distancia.

Un escenario común en los tres programas de licenciatura está referido al modelo pedagógico que se desarrolla al interior del IDEAD, este modelo ha sido reconocido por el CNA como una “forma alternativa y eficiente para incrementar la calidad y la cobertura de la educación superior” (Ministerio de Educación Nacional. b. 2017). Al respecto Gamboa plantea que dicho modelo se sustenta en “la investigación formativa como estrategia pedagógica, ofrece los espacios necesarios para que desde un enfoque problémico y con los saberes y herramientas disponibles desde diferentes áreas, se puedan consolidar proyectos que construyan escenarios de soluciones para las comunidades.” (2019, p.13)

La estrategia de la investigación formativa articulada a los planes de estudio de los programas le ha permitido a los programas de licenciatura, no sólo desarrollar sus componentes teóricos, sino también estimular en su comunidad académica el desarrollo de prácticas de investigación, que para el caso de los estudiantes se puede materializar en su participación en los semilleros de investigación, los cuales se convierten en escenarios donde los estudiantes

pueden articular estos enfoques problemáticos y desarrollar actividades de investigación.

Retos y oportunidades para los programas de licenciatura del IDEAD con acreditación de alta calidad

En lo referido a los retos para estos programas, y viendo los mismos como oportunidades de mejora, el CNA ha esbozado algunos que son recurrentes para el caso de las tres licenciaturas acá abordadas, estas oportunidades de mejora están relacionada con aspectos tales como la mejora en los resultados de las Prueba Saber Pro, el establecimiento de estrategias para mejorar el tiempo de graduación de los estudiantes, la ampliación en la cobertura de los servicios de bienestar universitario, y el fomento y materialización de los procesos de internacionalización del programa a través de la movilidad académica tanto de profesores como de estudiantes.

Estas recomendaciones se podrían decir que no son sólo competencia para programas que se ofertan en la modalidad a distancia, pero si contemplan cierto grado de particularidad debido a la modalidad, es decir, en el caso de los procesos de movilidad estudiantil, este es un aspecto que no es de pleno control por parte del programa ni del IDEAD, pues este depende en gran parte de la disponibilidad de tiempo de los estudiantes para realizar este tipo de actividad y es precisamente esta condición la que puede limitar este aspecto, pues en la modalidad a distancia gran parte de la población estudiantil labora, motivo por el cual se les dificulta abordar estos procesos.

Pese a esto, tanto los programas como el IDEAD deben reforzar esfuerzos para que sus estudiantes puedan mejorar este aspecto y facilitar en mucha más medida la participación de sus estudiantes en eventos académicos o de intervención de orden nacional o internacional donde puedan no solamente mejorar en este indicador sino aportar elementos importantes para la formación de sus educandos.

El mejoramiento del rendimiento de los estudiantes en los resultados de las Prueba Saber Pro requie-

re del IDEAD un esfuerzo aún más importante que el que se pueda requerir para estudiantes que desarrollan programas en la modalidad presencial. El desarrollo de la modalidad a distancia con encuentros presenciales sólo cada 8 días por parte de los estudiantes con los profesores, requiere que desde el cuerpo profesoral y desde el diseño curricular en especial de los componentes evaluativos se desarrollen prácticas permanentes para que los estudiantes de la modalidad a distancia comiencen desde muy temprano en su formación profesional a familiarizarse con este tipo de pruebas.

Quizás uno de los retos más importantes a los que se enfrentan las licenciaturas en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Pedagogía Infantil y Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, se ubicaba en lo referido a los CAT donde se ofertan estos programas. Este aspecto es uno de los que requieren de especial atención en este tipo de proceso, pues el IDEAD debe garantizar que las condiciones de calidad se vean reflejados en cada uno de los sitios donde se ofertan estos programas. En varias de las recomendaciones del IDEAD se deja entrever esta situación pues si bien la propuesta académica de los programas es la misma para los programas que se ofertan en los diferentes CAT, es recurrente la solicitud de mejora de condiciones institucionales como las relacionadas con el bienestar universitario, material bibliográfico entre otras. Pero más allá de las recomendaciones del CNA, tanto profesores como estudiantes usuarios y participantes del modelo del IDEAD cada vez requieren que las condiciones de calidad que se viven en la sede central de la Universidad del Tolima comiencen a extenderse a cada uno de los CAT. Al respecto desde el IDEAD se ha venido trabajando arduamente en procura de este objetivo y aspectos como la dotación de elementos propios para el desarrollo de los programas (kit de laboratorios, bibliografía y otros medios educativos) se han venido ampliando y dando la cobertura que requieren cada uno de estos CAT.

Es así que, la historia de 40 años del IDEAD ha servido para posicionar al Instituto de Educación a Distancia no sólo como el proyecto de mayor im-